



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANUNCIO

En el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo num. 7 de Sevilla, se tramita el Procedimiento Abreviado num. 307/2022 interpuesto por D^a. Tania García LLamas, contra el Decreto de Alcaldía nº 1934/2022 por el que se desestima por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona el recurso de Alzada. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano judicial y por los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se efectúa la publicación del presente edicto, para que los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, si les conviniere, ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado, con poder al efecto, haciéndoles saber que, sino se personan continuará el procedimiento por su trámite, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Carmona, a fecha de firma electrónica

El Alcalde, D. Juan Manuel Avila Gutiérrez

CSV: 07E6001AA13F00W7P3D3A9E2J7

CSV: 07E6001AA5E500S1D5B8L3K6Z0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001AA13F00W7P3D3A9E2J7 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022024300000022 Fecha: 18/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 30/11/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/11/2022 11:13:15	

